



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

"2022 - AÑO ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo  
Director de Control y Registro  
Secretaría General, Legal y Técnica

21 OCT 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente N° E-56291-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de insumos de limpieza para el edificio gubernamental, solicitados por la Dirección General de Mantenimiento, de la Secretaría Técnica Operativa dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de D.G.A.F. -S.C.A. N° 0035/2022, se autorizó el llamado a la cotización correspondiente a la Compra Directa N° 81/2022 RAF 125.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a través de la Nota N° 530/2022, Letra: D.G.M, el área requirente recomendó pre-adjudicar la adquisición a favor de la firma "PABLO OSCAR, VIÑA", C.U.I.T. N° 20-17254725-8, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$58,980.00), en virtud de ajustarse a lo requerido, y que el precio ofertado no es inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente adquisición se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 - Anexo I y N° 2840/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 781/22.

Por ello:

EL SECRETARIO TÉCNICO OPERATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 81/2022 RAF - 125, referente a la adquisición de insumos de limpieza para el edificio gubernamental,

...//12.-





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

solicitados por la Dirección General de Mantenimiento de la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor de la firma "PABLO OSCAR VIÑA", C.U.I.T. N° 20-17254.725-8, por un monto total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$58, 980,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA OPERATIVA N°

59 /2022.-



  
Marcos D. Díaz  
Secretario Técnico Operativo  
Sec. Gral. Legal y Técnica  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo  
Director de Control y Registro  
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN  
Gobierno de Tierra del Fuego

21/10/2022 10:46